

Doctor,

JORGE RICARDO MAYA RUIZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

DEMANDANTE: JESÚS ALEXANDER CORTÉS IDROBO Y OTROS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE POPAYÁN Y OTROS

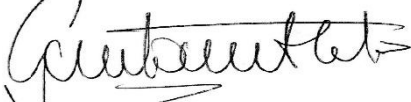
RADICADO: 19001 3333 003 2014 00084 00

LLAMADO EN GARANTÍA: EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, conforme a la documental que reposa en el expediente, mediante el presente me permito informar al despacho que desde este extremo procesal, el 25 de febrero de 2025 se ha realizado la gestión de requerir, vía correo electrónico, a la Cooperativa Rápido Tambo, para que allegue al proceso la información solicitada por este despacho mediante Oficio No. J3A-024 del 20 de febrero de 2025.

Para el efecto se adjunta copia de los documentos allegado al correo de la cooperativa, así como comprobante de su radicación por correo electrónico.

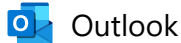
Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



*** SOLICITUD REMISIÓN DE INFORMACION CITACION TESTIGO TRANSTAMBO *** || RAD. 2014-00084 ||
DTE: JESUS ALEXANDER CORTES Y OTROS || DDO: MUNICIPIO DE POPAYAN Y OTROS || VJRA

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 25/02/2025 10:42

Para rapidotambo1@gmail.com <rapidotambo1@gmail.com>; jherneyqr@hotmail.com <jherneyqr@hotmail.com>

CC Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayán <j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CCO Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Víctor Javier Rivera Agredo <vrivera@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (283 KB)

2014-00084 - SOLICITUD REMISIÓN DE INFORMACION CITACION TESTIGO TRANSTAMBO.pdf;
43_CONSTANCIASECR_OficiosPruebasEquida_0_20250220161655738.pdf;

Señores

COOPERATIVA RÁPIDO TAMBO "TRANSTAMBO LTDA"

Correo: rapidotambo1@gmail.com y jherneyqr@hotmail.com

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.

RADICADO: 19001 3333 003 2014 00084 00

DEMANDANTES: JESÚS ALEXANDER CORTÉS IDROBO Y OTROS

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE POPAYÁN Y OTROS

LLAMADO EN GARANTÍA: EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la **EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, en atención a lo ordenado por el despacho de la referencia mediante Oficio No. J3A-024 del 20 de febrero de 2025 me permito remitir la solicitud consignada en dicho acto procesal, encaminada a que desde su entidad se sirvan atender lo contenido en el documento anexo.

La respuesta deberá ser remitida al Correo Electrónico:

- j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor JESÚS HERNEY QUICENO RÍOS, le hacemos remisión del correo a usted, con ocasión de la disposición manifestada en la audiencia de pruebas para hacer llegar a la entidad la solicitud del despacho, agradecemos de antemano la gestión.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Retransmitido: * SOLICITUD REMISIÓN DE INFORMACION CITACION TESTIGO TRANSTAMBO ***
|| RAD. 2014-00084 || DTE: JESUS ALEXANDER CORTES Y OTROS || DDO: MUNICIPIO DE POPAYAN Y
OTROS || VJRA**

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@gha.com.co>

Fecha Mar 25/02/2025 10:42

Para rapidotambo1@gmail.com <rapidotambo1@gmail.com>

 1 archivo adjunto (32 KB)

*** SOLICITUD REMISIÓN DE INFORMACION CITACION TESTIGO TRANSTAMBO *** || RAD. 2014-00084 || DTE: JESUS ALEXANDER CORTES Y OTROS || DDO: MUNICIPIO DE POPAYAN Y OTROS || VJRA;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

rapidotambo1@gmail.com (rapidotambo1@gmail.com)

Asunto: *** SOLICITUD REMISIÓN DE INFORMACION CITACION TESTIGO TRANSTAMBO *** || RAD. 2014-00084 || DTE: JESUS ALEXANDER CORTES Y OTROS || DDO: MUNICIPIO DE POPAYAN Y OTROS || VJRA



Entregado: * SOLICITUD REMISIÓN DE INFORMACION CITACION TESTIGO TRANSTAMBO *** || RAD. 2014-00084 || DTE: JESUS ALEXANDER CORTES Y OTROS || DDO: MUNICIPIO DE POPAYAN Y OTROS || VJRA**

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Mar 25/02/2025 10:42

Para jherneyqr@hotmail.com <jherneyqr@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (51 KB)

*** SOLICITUD REMISIÓN DE INFORMACION CITACION TESTIGO TRANSTAMBO *** || RAD. 2014-00084 || DTE: JESUS ALEXANDER CORTES Y OTROS || DDO: MUNICIPIO DE POPAYAN Y OTROS || VJRA;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jherneyqr@hotmail.com (jherneyqr@hotmail.com)

Asunto: * SOLICITUD REMISIÓN DE INFORMACION CITACION TESTIGO TRANSTAMBO *** || RAD. 2014-00084 || DTE: JESUS ALEXANDER CORTES Y OTROS || DDO: MUNICIPIO DE POPAYAN Y OTROS || VJRA**

Señores

COOPERATIVA RÁPIDO TAMBO “TRANSTAMBO LTDA”

Correo: rapidotambo1@gmail.com y jherneyqr@hotmail.com

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.

RADICADO: 19001 3333 003 **2014 00084 00**

DEMANDANTES: JESÚS ALEXANDER CORTÉS IDROBO Y OTROS

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE POPAYÁN Y OTROS

LLAMADO EN GARANTÍA: EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la **EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, en atención a lo ordenado por el despacho de la referencia mediante Oficio No. J3A-024 del 20 de febrero de 2025 me permito remitir la solicitud consignada en dicho acto procesal, encaminada a que desde su entidad se sirvan:

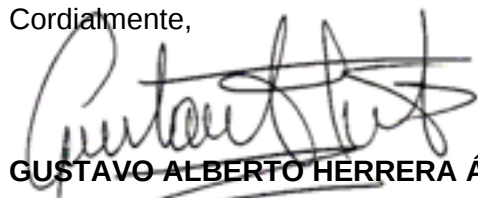
- Remitir copia de la tarjeta de propiedad del vehículo de Placas VAJ229, marca Ford, modelo 1967, así como certificación sobre la capacidad de pasajeros de dicho automotor para el 31 de diciembre de 2011, fecha de los hechos.
- Informar la ruta asignada para el 31 de diciembre de 2011, para el vehículo de placas VAJ229, afiliado a esa cooperativa; así mismo, si el conductor y el propietario del mencionado vehículo estaban autorizados para rodar ese día en cumplimiento de rutas y/o itinerarios de la entidad afiliadora.

La anterior información deberá ser remitida conforme a los criterios establecidos en el documento que se anexa, con la salvedad de que en caso de no cumplir con la petición se podrá incurrir en las consecuencias establecidas en el artículo 44 del Código General del Proceso.

La respuesta deberá ser remitida al Correo Electrónico:

- i03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Popayán, veinte de febrero de dos mil veinticinco

Oficio No. J3A- 024

Señores:
Cooperativa Rápido Tambo “Transtambo LTDA”
Popayán- Cauca

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE EL NÚMERO DEL OFICIO Y DATOS DEL PROCESO

Radicado No.: 19001 3333 003 2014 00084 00
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JESÚS ALEXANDER CORTÉS IDROBO y otros
Demandado: MUNICIPIO DE POPAYÁN y otros

Comedidamente, me permito informarle que el Juez Tercero Administrativo del Circuito de Popayán, mediante auto proferido en audiencia inicial virtual, celebrada el 14 de noviembre de 2024, dispuso:

“Oficiar a la Cooperativa Integral de Transportes Rápido Tambo “Transtambo Ltda” para que:

- Remita copia de la tarjeta de propiedad del vehículo de Placas VAJ229, marca Ford, modelo 1967, así como certificación sobre la capacidad de pasajeros de dicho automotor para el 31 de diciembre de 2011, fecha de los hechos.*
- Ruta asignada para el 31 de diciembre de 2011, para el vehículo de placas VAJ229, afiliado a esa cooperativa; así mismo, si el conductor y el propietario del mencionado vehículo estaban autorizados para rodar ese día en cumplimiento de rutas y/o itinerarios de la entidad afiliadora.”*

La respuesta deberá ser remitida al Correo Electrónico:
j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co;

En consecuencia, sírvase allegar la documentación solicitada en el término concedido por el Despacho y se advierte que la falta de colaboración con la administración de justicia puede acarrear las sanciones de que trata el artículo 44 del Código General del Proceso.

Respetuosamente,

Norma Constanza Gómez Bolaños

NORMA CONSTANZA GÓMEZ BOLAÑOS
Profesional Universitario Grado 16